



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

1348-D-12
OD 691

Buenos Aires,

Señor Presidente del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º - Designese con el nombre de “Mártires de Margarita Belén” a la ruta nacional 11, en el tramo que va desde la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, hasta la ciudad de Formosa, provincia del mismo nombre.

Art. 2º - Encomiéndose al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios que, a través de la Dirección Nacional de Vialidad, realice la señalización conforme lo prescrito en el artículo anterior, colocando los carteles respectivos en las intersecciones de la ruta nacional 11 y los accesos a las localidades, poblaciones y rutas que la atraviesen.

Art. 3º - Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Dios guarde al señor Presidente.